



**COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR  
LEY N° 1016/97**

**RESOLUCION CONAJZAR N° 30/2008**

**POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA  
CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE UN CASINO DE JUEGOS DE AZAR EN LA  
CIUDAD DE ASUNCIÓN.**

Asunción, 12 de Noviembre del 2008

**VISTO:** La Ley N° 1016/97 "Que establece el régimen jurídico para la explotación de los Juegos de Suerte o de Azar ", y

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley precedentemente citada, compete a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), la planificación, el control y la fiscalización de los Juegos de Azar en todo el territorio de la República;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 6°, Inciso a) de la misma Ley, a los efectos del otorgamiento de las Concesiones para la Explotación de los diversos Juegos de Azar, es necesario contar con los Pliegos de Bases y Condiciones por los que se regirá la respectiva Licitación Pública;

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) de fecha 12 de Noviembre del 2008, se resolvió aprobar el Dictamen de Asesoría Jurídica para el llamado a Licitación Pública Nacional;

Que, siendo así, la siguiente fase a ser ejecutada en el contexto de la "planificación, el control y la fiscalización" de los Juegos de Azar que le compete a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) es proceder al llamado a la Licitación Pública Nacional para otorgar la Concesión de Explotación de dicho Juego;

**POR TANTO**, en atención a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones,

**LA COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR  
RESUELVE**



**COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR**  
**LEY N° 1016/97**

- Artículo 1°) Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional para otorgar la Concesión de Explotación de Un Casino de Juegos de Azar en la Ciudad de Asunción.
- Artículo 2°) Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), sito en Presidente Franco N° 173, 2° Piso, Edificio Ybaga, Asunción Paraguay, hasta las 09:00 Horas del día 30 de Diciembre del año 2008.
- Artículo 3°) El acto de apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional convocada se realizará en la Secretaría de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), sito en Presidente Franco N° 173, 2° Piso, Edificio Ybaga, Asunción, Paraguay, a las 10:00 horas del día 30 de Diciembre del año 2008.
- Artículo 4°) Los llamados a Licitación Pública Nacional serán publicados en dos (2) medios periodísticos de circulación masiva, por diez (10) veces consecutivas, a partir del día 24 de Noviembre del año 2008.
- Artículo 5°) Queda fijado el costo del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000); y,
- Artículo 6°) Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar.

.....  
**Abogado Cristhiant Vera**  
Representante Ministerio de Hacienda

.....  
**Abogado Ricardo Andrés Lugo**  
Representante del Ministerio del Interior

.....  
**Señor Sergio Céspedes**  
Representante de las Gobernaciones